

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 5774 DE 2006

(agosto 31)

Diario Oficial No. 46.398 de 21 de septiembre de 2006

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009>

<NOTA: La Guía adoptada por esta resolución no se encuentra incluida>

Por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.577 de 29 de diciembre de 2009, 'Por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 4.0 y se establece el procedimiento para su actualización'

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA GUÍA:

- Modificada por la Resolución [6036](#) de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.329 de 23 de abril de 2009, 'Por la cual se adiciona la Resolución Orgánica número [5970](#) del 18 de junio de 2008'

- Modificada por la Resolución [6015](#) de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.291 de 14 de marzo de 2009, 'Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica número [05774](#) del 31 de agosto de 2006 en algunos temas de la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0.'

- Modificada por la Resolución [5970](#) de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.047 de 11 de julio de 2008, 'Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica número [05774](#) del 31 de agosto de 2006, en algunos temas de la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Audite3.0.'

- Modificada por la Resolución [5963](#) de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.031 de 25 de junio de 2008, 'Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución Orgánica número [05774](#) del 31 de agosto de 2006, en algunos temas de la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral –Audite 3.0.'

- Modificada por la Resolución [5872](#) de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.701 de 26 de julio de 2007, 'Por la cual se reglamenta la metodología de los Planes de Mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría General de la República'

El párrafo único del artículo [36](#), establece: 'La presente Resolución Orgánica se aplicará a partir del Plan General de Auditoría – PGA 2008, sobre la vigencia fiscal 2007, actualmente en etapa de planificación y cuya ejecución se iniciará el 1o de septiembre de 2007. '

- Derogada en lo pertinente por la Resolución [5871](#) de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 46.701 de 26 de julio de 2007, 'Por la cual se aclara la aplicabilidad de la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Audite 3.0 en la Contraloría General de la República.'

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley [42](#) de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo [19](#) que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total;

Que la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite, ha sido adoptada en sus versiones 1.0, 2.0, 2.1 y 2.2 respectivamente mediante Resoluciones Orgánicas número 05049 de marzo 9 de 2000, 05227 de julio 11 de 2000, [05364](#) de junio 25 de 2002 y [05505](#) de julio 30 de 2003 las cuales han mostrado sus bondades, para mejorar la calidad del proceso auditor;

Que la versión modificada y mejorada de la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 2.2, se constituye en un instrumento de calidad basada en las normas internacionales de calidad ISO 9000, versión 2000;

Que una vez implementada la metodología para articular los distintos sistemas de control fiscal, aplicados de manera integral y simultánea en los procesos de auditoría a fin de lograr resultados eficaces que ayuden al mejoramiento continuo de las entidades vigiladas, se hace necesario realizar modificaciones con el fin de actualizar este instrumento metodológico;

Que se hace necesario incorporar e integrar a la nueva versión del Audite los procedimientos que han sido adoptados por Resolución Orgánica, que han modificado temas del Audite 2.2, como son planes de mejoramiento, informes de auditoría, procedimientos a las Transferencias de la Nación y las prácticas de control fiscal en las Cámaras de Comercio;

Que el contenido de la nueva versión de la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite fue presentada para conocimiento, estudio y aprobación del Comité Operativo por parte de la Directora de la Oficina de Planeación en sesión realizada el día 26 de agosto de 2006, quien lo aprobó integralmente en todos sus apartes, según consta en el acta de la misma fecha;

Que de conformidad en lo dispuesto en el artículo [6](#), numeral 1 de la Resolución Orgánica número 5706 del 30 de diciembre de 2005, las modificaciones al Audite fueron aprobadas por el Comité Directivo, en sesión del 28 de agosto de 2006, según consta en el acta de la misma fecha;

Que se hace necesario derogar la Resolución Orgánica número [05505](#) de julio 30 de 2003, por la cual se adoptó la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 2.2 y en su reemplazo se adopta la versión 3.0;

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009> Adoptar como única metodología para la ejecución del proceso auditor en la Contraloría General de la República, la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0, como instrumento de calidad.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009> Para efecto de su conocimiento, divulgación, capacitación y aplicación, la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0, la Oficina de Planeación la incorporará de manera interactiva en la red de Intranet de la Contraloría General de la República y en medio magnético en discos compactos (CD).

Igualmente, por parte de esta misma Oficina será enviada a todos los sujetos de control, en medio magnético (Disco Compacto, CD) y estará a disposición de cualquier interesado, en la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República.



ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009> La Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0, adoptada por la presente resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República en el ejercicio de los procesos de auditoría.



ARTÍCULO 4o. <Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009> El Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE en el proceso auditor se seguirá rigiendo por los procedimientos establecidos en la Resolución Orgánica número [05772](#) del 5 de julio de 2006, cuyos procedimientos dentro del proceso auditor quedaron incorporados en la versión de Audite adoptada en la presente resolución.



ARTÍCULO 5o. <Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009> El procedimiento establecido por la Resolución Orgánica número [5588](#) del 8 de junio de 2004, sobre el ejercicio del Control Excepcional, queda incorporado en la presente versión de Audite adoptada en la presente resolución.



ARTÍCULO 6o. <Resolución derogada por el artículo [9](#) de la Resolución 6099 de 2009> La presente resolución Orgánica, rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, deroga totalmente las Resoluciones Orgánicas número [05505](#) del 30 de julio de 2003, número [5580](#) del 18 de mayo de 2004, número [05662](#) del 14 de abril de 2005 y número [5692](#) del 8 de agosto de 2005. Igualmente al momento de su publicación estará incorporada interactivamente y disponible en disco compacto.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2006.

El Contralor General de la República,

ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

